

¿CÓMO QUEDO EN LAS LISTAS SI...?

ACCESO WEB A LAS LISTAS DE INTERINOS.

1. Tipos de Estado:
 - OCUPADO → Si estoy trabajando ahora mismo.
 - DISPONIBLE → Si no estoy trabajando ahora mismo.
 - NO DISPONIBLE → Si he presentado causa justificada para no pedir nada.
 - EXCLUIDO TOTAL → Si estoy excluido.
2. Tipos de plazas:
 - VO → Vacante Obligatoria.
 - VV → Vacante Voluntaria.
 - VB → Vacante Bilingüe.
 - VP → Vacante Perfilada.
 - S → Sustitución
3. Si he trabajado en la misma especialidad/otra especialidad.

AÑO DE OPOSICIÓN EN MI CUERPO.

1. ¿Cómo es mi lista? Doble, Única o FP.
2. ¿Hay oposición en mi especialidad? SI o NO.

A1. LISTAS DOBLES EN ESTE AÑO. Especialidad Convocada este año.

LISTA DE VACANTE FUTURA.

1. Se corta por el último nombramiento de vacante ordinaria VO o VV de la especialidad.
2. Se excluyen a los interinos que por DELANTE de este nombramiento que no hayan trabajado en ninguna lista o no tengan causa de renuncia. Es decir, en el Acceso Web que estén DISPONIBLE y tengan un NO en ambas columnas de ha trabajado.
3. Se excluye a los interinos bilingües entre el último nombramiento con Vacante ordinaria VO o VV, de la especialidad y el último nombramiento de la especialidad con VB del mismo idioma que no hayan trabajado en ninguna lista o no hayan presentado causa de renuncia.
4. Se mantiene en su posición a los que hayan trabajado en una VP por detrás de la última Vacante ordinaria VO o VV de la especialidad.
5. Se pega la lista de sustituciones REORDENADA recolocando inmediatamente debajo del último nombramiento de la especialidad (sea vacante o sustitución) a aquellos que estén por delante que no hayan trabajado en ninguna lista o no tengan causa de renuncia. Es decir, en el Acceso Web que estén DISPONIBLE y tengan un NO en ambas columnas de ha trabajado. *Todas las sustituciones son voluntarias, pero no trabajar lleva aparejada pérdida del puesto en la lista. No se excluye a nadie en la lista de sustituciones.*

LISTA DE SUSTITUCIÓN FUTURA.

1. Se genera una nueva lista procedente del proceso selectivo con el baremo de interinidades.

A2. LISTAS DOBLES EN ESTE AÑO. Especialidad NO Convocada este año.

LISTAS DE VACANTES Y SUSTITUCIONES SE CONVIERTE EN LISTA ÚNICA FUTURA.

1. Se trata igual que el A1 de la Lista de Vacantes.

B1. LISTAS ÚNICA ESTE AÑO. Especialidad Convocada este año.

LISTA DE VACANTE FUTURA.

1. Se trata igual que el A1 de la lista de Vacantes sin el 5.

LISTA DE SUSTITUCIÓN FUTURA.

1. Se trata igual que A1 de la Lista de Sustituciones.

B2. LISTAS ÚNICA ESTE AÑO. Especialidad NO Convocada este año.

LISTA ÚNICA FUTURA.

1. Reordenación desde el último nombramiento en Vacante ordinaria obligatoria VO de la especialidad. Se van al final de la lista por su orden los interinos, por delante de este nombramiento, que no hayan trabajado en ninguna lista o no tengan causa de renuncia. Es decir, en el Acceso Web que estén DISPONIBLE y tengan un NO en ambas columnas de ha trabajado. NO SE EXCLUYE A NADIE.

C1. LISTAS ÚNICA DE FP ESTE AÑO. Especialidad Convocada este año.

LISTA ÚNICA FUTURA.

1. Se trata igual que el B2 de la Lista Única Futura.
2. A continuación, se pega la lista procedente del proceso selectivo.

C2. LISTAS ÚNICA DE FP ESTE AÑO. Especialidad NO Convocada este año.

LISTA ÚNICA FUTURA.

1. Se trata igual que el B2 de la Lista Única Futura.

AÑO DE NO OPOSICIÓN EN MI CUERPO.

1. ¿Cómo es mi lista? Doble, Única o FP.

A1. LISTAS DOBLES EN ESTE AÑO.

LISTA DE VACANTE FUTURA.

1. Se trata igual que el B2 de la Lista Única Futura.

LISTA DE SUSTITUCIÓN FUTURA.

1. Se queda igual, ni se reordena ni se excluye.

A2. LISTAS ÚNICAS EN ESTE AÑO.

LISTA ÚNICA FUTURA.

1. Se trata igual que el B2 de la Lista Única Futura.